



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 9 de abril 2024  
P.I.E. N° 452/2023-2024



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Leonardo Loza, quien solicita al Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre la naturaleza jurídica y dependencia administrativa, financiera y organizacional que tiene la Unidad Educativa del Ejército; sea con toda la documentación de respaldo que justifique su respuesta. --- 2. Informe, con la correspondiente documentación de respaldo a detalle, en qué fechas específicas se realizaron Auditorías Internas y/o Externas y resultado de las mismas en la Unidad Educativa del Ejército. --- 3. Informe, sobre la escala salarial, planillas de los trabajadores de la Unidad Educativa del Ejército. Asimismo, si todo el personal dependiente de la Unidad Educativa del Ejército ocupa el cargo de acuerdo a reglamento y cuál es el procedimiento para realizar nuevas contrataciones de personal; además informar también, si existe personal trabajando sin contrato. --- 4. Informe, sobre los procesos de compras y/o contratos de adquisición de activos fijos, agendas escolares, credenciales de los trabajadores y docentes con costos de las mismas. Asimismo, si existe desabastecimiento de material de escritorio en la unidad educativa. --- 5. Informe, quién es el responsable, cómo realiza el descargo y a qué cuenta fiscal van los alquileres de fotocopiadora y de quioscos, señalando bajo qué acuerdo y/o contrato funcionan estas dependencias dentro la Unidad Educativa del Ejército. Asimismo, cómo realizaron los procesos de contratación de los bufets de comida para eventos y el pago de servicio de gondolas. --- 6. Informe, con la correspondiente documentación de respaldo a detalle sobre la situación con Impuestos Nacionales, posibles problemas en facturación, asimismo si existiera alguna deuda ante el Servicio de Impuestos Nacionales”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
*Julio Diego Romaña Galindo*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**